

Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 622

Señor
Pablo Caldas
Calle 73 No 57-63
email: pablo2017@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a solicitud intervención del espacio público carrera 54 entre calle 73 y calle 74.

Referencia: Radicado No 20214603450102; SDQS No 3444772021

En atención al derecho de petición radicado en esta Alcaldía Local con el número de la referencia, en el cual solicita la intervención del espacio público de los segmentos correspondiente a la carrera 54 entre calle 73 y calle 74 y a la calle 72 con carrera 63. Atentamente le manifiesto que una vez consultado el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU), herramienta que reúne y recopila la información sobre las intervenciones en la malla vial y espacio público de la ciudad, el segmento ubicado en la carrera 54 entre calle 73 y calle 74 no presenta información de reserva por alguna entidad, así como tampoco se encuentran actualmente priorizado por parte del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos – FDLBU, puesto que en la actualidad el Fondo no cuenta con contratos y/o proyectos en ejecución con el cual se pueda atender su requerimiento.

Agradecemos la solicitud realizada sobre el estado del espacio público de la localidad y se procederá a ingresar el segmento de su interés en la base de datos para posteriormente analizar la posibilidad de incluirlos en los futuros procesos de intervención en cumplimiento del Plan de Desarrollo Local en función de variables técnicas, jurídicas y presupuestales (no implica su inclusión).

Nº	CIV/PK	TRAMO	DESDE	HASTA
1	12001386	KR 54	CL 73	CL 74
2	12001027	AC72	KRA 62	KRA 63

Información CIV's

Con respecto al segmento con código de identificación No 12001027 cordialmente nos permitimos informarle que el segmento presenta en la actualidad una reserva por parte del Instituto de Desarrollo Urbano tal como se puede apreciar en la imagen No 1. además de encontrarse ubicado sobre una vía arterial por lo cual el IDU realiza las actividades de mantenimiento y conservación en dicho corredor, por tal motivo, en cumplimiento del artículo 1 de la ley 1755 de 2015 que modifica el artículo 21 de la ley 1437 de 2011, se remite copia de su requerimiento al Instituto de Desarrollo Urbano, para que desde su competencia revise sus proyectos de intervención para el tramo correspondiente a su petición y le brinde una respuesta directa.

Frente Poligono	
PK_ID_Elemento	514081
CIV	12.001.027
Tipo Elemento	Calzada
Contrato	IDU-1692-2020
Estado	Reservado
Intervencion	Mantenimiento Periódico
Entidad	IDU
Tipo Malla	Arterial
Programa	Conservación MVA no Troncal 2020 - Grupo 5
Comunicacion	CORREO DTE15/03/2021
Estado Frente Obra	Activo
Tramo Frente Obra	Avenida Chile

Imagen No 1

Confiamos que esta información le sea de utilidad para iniciar las gestiones que considere pertinentes y estamos dispuestos a suministrar cualquier información adicional que se requiera.


Cordialmente,






ANTONIO CARRILLO ROSAS
Alcaldía Local de Barrios Unidos
cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co


Copia: Instituto de Desarrollo Urbano IDU- María Constanza García Alicastro - Directora Técnica de Proyectos
atciudadano@idu.gov.co

Anexo: Radicado FDLBU No 20214603450102

Proyectó: Ing. Paola León T. - Contratista Infraestructura FDLBU 

Revisó: Ing. Juan Carlos Cruz - Contratista Infraestructura FDLBU 
Román Albornoz Barreto; profesional especializado ÁGDL - ALBU 

Aprobó/Revisó: Mery María Romero Mestre - Profesional Despacho FDLBU 

	FORMATO DE REQUERIMIENTOS PQRSFD (PETICIÓN, QUEJA, RECLAMO, SUGERENCIA, FELICITACIÓN Y/O DENUNCIA)	
	CÓDIGO: APIC-FM-002	VERSIÓN: 8
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2021	

SERVIDOR PÚBLICO UAERMV QUE RECEPCIONA EL REQUERIMIENTO PQRSFD:		
Nombre(s) y Apellido(s):	Cargo (Empleado Público / Trabajador Oficial / Contratista)	Dependencia UAERMV
Pam Johana Molina	Contratista	Atención al Ciudadano

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO O PARTE INTERESADA SOLICITANTE:			
Nombre(s) y Apellido(s):	Cédula de Ciudadanía:	Dirección:	
Pablo Caldera	79502958	473 # 57-63	
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico:	
3133899627		Pablo2017@gmail.com	

TIPO DE REQUERIMIENTO:	
PETICIÓN <input type="checkbox"/>	QUEJA <input type="checkbox"/> RECLAMO <input type="checkbox"/> SUGERENCIA <input type="checkbox"/> FELICITACIÓN <input type="checkbox"/> DENUNCIA <input type="checkbox"/>
FORMA DE INTERPONER EL REQUERIMIENTO:	
PRESENCIAL <input type="checkbox"/>	TELEFÓNICAMENTE <input type="checkbox"/> OTRA: _____
¿ANTE ALGUNA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN MISIONAL?:	
MANTENIMIENTO <input type="checkbox"/>	REHABILITACIÓN <input type="checkbox"/>
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS / SITUACIÓN IMPREVISTA QUE DIFICULTA LA MOVILIDAD <input type="checkbox"/>	OTRA: _____

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO:	
El usuario solicita la intervención del espacio público del segmento correspondiente a la carrera 54 (a) entre calle 73 y el 74 con adecuación de bajo rumpo de ingreso y tránsito de personas en condición de discapacidad.	
Mantenimiento de espacio público del segmento correspondiente a la calle 72 con carrera 93 en la rotación de policía, andenes.	
<p>La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, en adelante UAERMV, identificada con el NIT 900127032-7, en calidad de responsable del tratamiento de los datos personales y en cumplimiento de las obligaciones señaladas en la Ley 1581 del 2012 y en el Decreto 1074 del 2015; a través del presente aviso de privacidad informa a los titulares de los datos personales recolectados y tratados por la Entidad, en desarrollo de las funciones delegadas por el Estado y aquellas propias de la actividad gremial, que éstos serán incluidos en nuestras bases de datos y tratados con pleno cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que rigen la materia, de conformidad con la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales que podrá consultar en nuestra portal web: www.umv.gov.co</p> <p>"Autoriza que los datos aquí consignados sean recolectados, procesados, almacenados y, en general, tratados por la Unidad de Mantenimiento Vial para el desarrollo de sus actividades, en los términos de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013." "Si__No__". Al suministrar sus datos puede ser contactado por la Entidad para el envío de información.</p>	

FIRMA DEL SOLICITANTE:	<i>Pablo Caldera</i> / 79502958	FECHA DE LA SOLICITUD:	28	10	2021
------------------------	---------------------------------	------------------------	----	----	------

DEPENDENCIA UAERMV RESPONSABLE DE LA RESPUESTA:			
Dependencia/Proceso UAERMV responsable:	Confirmación del Tipo de Requerimiento PQRSFD:	Tiempo de Ley máximo para atender el PQRSFD:	Fecha de Entrega de la Respuesta o Solución:

OBSERVACIONES:			

RESPUESTA O SOLUCIÓN DEL PQRSFD:			
Dependencia/Proceso UAERMV que responde:	NOMBRE Y CARGO Responsable del PQRSFD:	No. Radicado de Respuesta o Solución:	NOMBRE Y CARGO Servidor Público de Atención al Ciudadano que gestiona el formato: